S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

116

Estraordo

En la ciud. de Cartagena en diez y seis de junio de mill y seiscientos y quarenta y tres años los señores cartagena se juntaron a cavildo estraordinario su merced del licenciado don Pedro Cachupin alcalde mayor de esta ciud. don Diego Pallares don Julian Baez don Lucas del Aguila Pallares regidores.

Refacion

La ciud. acuerda que alonso garcia y bra[illegible] arrendador del ynpuesto de [illegible] bra no la cobre de cinquenta arrobas [illegible] que an comprado en la pescaderia de esta ciud. el convento de monxas de la ynpiaconeccion y sanjorge para el sustento de las religiosas del que en virtud de este acuerdo la ciud. se los ara buenos lo que montare la dha ynpusicion sin otro recado alguno.

Cuenas [illegible]